



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 26-27/024/LPB-BO

TERMINOS DE REFERENCIA

«SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INVESTIGACIÓN: ANALISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA PISCICULTURA EN LAS REGIONES DE LA AMAZONIA, CHIQUITANIA Y CHACO»

1. RESUMEN

Título:	<i>Proyecto “Justicia Ambiental con Enfoque de Género en la Región Chiquitano-Amazónica de Bolivia, financiado por AECID”.</i>
Programa Oxfam:	<i>Justicia Climática</i>
Objetivo del servicio:	Establecer directrices técnicas para iniciativas de piscicultura familiar en las regiones de la Amazonía, Chiquitanía y el Chaco para asegurar su viabilidad, fortalecimiento y sostenibilidad a largo plazo
Fecha del servicio:	<i>Fechas estimadas del 14 de julio al 13 de noviembre del 2026.</i>
Lugar del servicio:	Comunidades de las regiones de la Amazonía, Chiquitanía y Chaco.
Tipo de proveedor:	Persona natural, quien podrá conformar un equipo de trabajo, empresa u organización no gubernamental (ONG) para la ejecución del servicio. El contrato será suscrito con la persona o institución que lidere y asuma la responsabilidad del servicio.
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>Hasta el 7 de julio de 2026</i>
Autores de los TdR:	<i>Juan Pablo Ramos Morales Oficial de Justicia Climática / OXFAM en Bolivia</i>

Índice

1	CONTEXTO	3
1.1	Contexto y justificación	3
2	DEFINICIÓN DEL SERVICIO	4
2.1	Objetivos y alcance	4
2.2	Entregables	6
2.3	Calendario provisional [y Presupuesto]	7
3	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA	7
3.1	Procedimiento	7
3.2	Fechas límites	7
3.3	Requisitos administrativos:	7
3.4	Contenido de las ofertas	8
1.	Todos los documentos mencionados en los Requisitos administrativos (ver 3.3)	8
4.	Presupuesto total acompañado de un desglose de costes	8
3.5	Instrucciones para la presentación de ofertas:	8
3.6	Validez de las ofertas	9
3.7	Confirmación de intención de licitar:	9
3.8	Criterios de adjudicación	9
3.8.1	[Evaluación de la oferta técnica]	9
3.8.2	Evaluación de los CVs	9
3.8.3	Evaluación de las ofertas económica	9
3.9	Selección y evaluación	9
4	OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	10
4.1	Declaraciones falsas en la oferta:	10
4.2	Divulgación de conflicto de intereses:	11
4.3	Derecho de seleccionar/rechazar:	11
4.4	Derechos reservados:	11
5	CÓDIGO DE CONDUCTA	11
6	CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA	11
7	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	12

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

En el transcurso de la última década la piscicultura se ha convertido en una actividad complementaria a la agricultura, la ganadería y otras actividades vinculadas con el aprovechamiento de los bosques y otros recursos naturales. Su importancia ha aumentado debido a la creciente presión sobre las poblaciones naturales de peces y la reducción pesquera en algunas cuencas del país, como también, por constituir una alternativa saludable al consumo de pescado proveniente de cuerpos de agua contaminados, principalmente por la minería. En lo que refiere al trópico de Cochabamba, donde mayor desarrollo de la actividad se ha dado, el origen tuvo que ver con la promoción de actividades orientadas a reducir o convertirse en una alternativa económica a la producción de la hoja Coca. En todo caso, la piscicultura se ha consolidado como una opción productiva promovida por instituciones públicas, organizaciones de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo local en diferentes regiones del país.

Por otra parte, el cambio climático está generando visibles riesgos y afectaciones sobre los sistemas productivos y de recolección en el ámbito rural, provocando una mayor frecuencia e intensidad de sequías, inundaciones y otros eventos climáticos adversos. En particular, la disminución de la disponibilidad de agua impacta directamente en la seguridad alimentaria y en el desarrollo de actividades económicas y productivas de comunidades campesinas e indígenas. En este ámbito, la piscicultura se está constituyendo en una estrategia complementaria orientada a promover una mayor resiliencia para las comunidades locales y un mecanismo para disminuir su vulnerabilidad frente a los cambios que se dan en sus territorios y ecosistemas.

Si bien, la actividad ha demostrado un importante crecimiento en el trópico de Cochabamba y algunos avances puntuales en Santa Cruz, en regiones como la Amazonía, la Chiquitanía y el Chaco, la actividad piscícola y su potencial no están siendo aprovechados de manera significativa, esto obedece, principalmente, a limitaciones tecnológicas, organizativas, comerciales, financieras y de acceso a servicios e insumos productivos. Esta situación limita la consolidación de emprendimientos piscícolas sostenibles y reduce su contribución al desarrollo económico local. No obstante, La piscicultura familiar constituye una alternativa estratégica para fortalecer la seguridad alimentaria, diversificar ingresos rurales y aumentar la resiliencia climática de comunidades indígenas y campesinas en Bolivia.

En el ámbito del Convenio: “Justicia Ambiental con Enfoque de Género en la Región Chiquitano-Amazónica de Bolivia”, financiado por AECID e implementado de manera conjunta entre CIPCA y Oxfam, se tiene previsto realizar un estudio integral que se analice la viabilidad técnica, económica, ambiental, social y comercial de las iniciativas de piscicultura familiar que se desarrollan o muestren potencialidad en el marco del Convenio. Del mismo modo, a través del estudio se pretende identificar qué factores o condiciones se requieren para su sostenibilidad y, producto de ello, generar orientaciones técnicas y capacitación a las asociaciones de productores apoyadas por el Convenio.

2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivos y alcance

Objetivo General

Establecer directrices técnicas para iniciativas de piscicultura familiar en las regiones de la Amazonía, Chiquitania y el Chaco para asegurar su viabilidad, fortalecimiento y sostenibilidad a largo plazo.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar las condiciones biofísicas y riesgos climáticos - ambientales de cada región para el desarrollo piscícola.
- Evaluar la infraestructura existente y su estado operativo
- Evaluar los sistemas de producción existentes, manejo técnico y desempeño productivo actual
- Identificar especies de peces con potencial productivo
- Evaluar la disponibilidad y el costo de insumos críticos (alimento, alevines, cal, sal, redes) para piscicultura.
- Analizar capacidades organizativas y evaluar la predisposición de las comunidades a implementar la actividad de manera sostenible.
- Evaluar el mercado local para el producto y posibles canales de comercialización.
- Realizar un análisis financiero de la actividad en cada región
- Generar criterios de priorización y recomendaciones diferenciadas para escalamiento por región
- Realizar una capacitación básica en aspectos productivos y ambientales a las organizaciones y los productores ligados a las comunidades que se visitará como parte de las visitas de campo para el estudio.

Alcance

La consultoría abarcará las siguientes regiones, departamentos, municipios y específicamente nueve comunidades:

- Región de la Amazonía, departamento Pando: Municipio San Lorenzo-comunidad Exaltación, Municipio Porvenir-Comunidad Nueva Vida y Municipio Puerto Rico-Comunidad Los Mandarinos.
- Región del Chaco, departamento de Santa Cruz: GAIOC Charagua Iyambae – comunidades de San Antonio y San Francisco.
- Región de la Chiquitania, departamento de Santa Cruz: Municipio San Ignacio-comunidades de San Juancito y Candelaria. Tierra Comunitaria de Origen, (TCO) Monteverde, comunidades de Makanate y Río Blanco.

La evaluación se enfocará en sistemas piscícolas familiares y comunitarios ya implementados o de potencial funcionamiento.

Metodología

En términos del **alcance metodológico**, las siguientes características metodológicas pueden ser adaptadas o mejoradas según el criterio del equipo investigador:

- **Revisión y sistematización de Información Secundaria**, que incluya, entre otros aspectos, diagnósticos previos, estudios técnicos, informes técnicos de las iniciativas implementadas en las tres regiones, documentación institucional sobre la temática, como también, información climática, hidrológica, ecológica, cultural y socioeconómica de los contextos vinculados con el estudio.
- **Evaluación Técnica en campo**, a través de visitas, a las nueve comunidades, para, en primer lugar, realizar la **evaluación de la infraestructura** existente para las actividades de piscicultura, incluyendo información como: estado de las pozas o estanques, dimensiones y capacidad, sistemas de abastecimiento y drenaje, motobombas y aireación, protección contra depredadores y accesos e iluminación, entre otros de relevancia. En segundo lugar, debe incluir la **evaluación productiva**, que considere aspectos como: especies cultivadas, densidad de siembra, tasas de mortalidad, alimentación y conversión alimenticia, manejo sanitario, frecuencia de monitoreo de la calidad del agua y manejo de cosecha y postcosecha. En tercer lugar, se requiere una **evaluación de recursos hídricos y suelos**, enfatizando en la disponibilidad estacional de agua, la calidad fisicoquímica básica, la textura y permeabilidad del suelo y la vulnerabilidad climática. Finalmente, la evaluación de campo debe considerar herramientas de recolección y sistematización de información como el uso de fichas técnicas, entrevistas semiestructuradas, observación directa, georreferenciación, registros fotográficos, modelación SIG u otros que el equipo consultor determine.
- **Evaluación Ambiental**, debe incluir, entre otros aspectos, la identificación de riesgos e impactos ambientales, identificación de zonas inundables o con riesgo de sequía extrema, análisis de impacto ecológico (uso de agua, efluentes, riesgo de introducción de híbridos y especies exóticas) y efectos a la fauna local
- **Evaluación Económica y comercial**, que incluya el análisis de costos de inversión: excavación, revestimiento (geomembrana vs. tierra), sistemas de bombeo, así como costos operativos: alimento (precio por kg, disponibilidad local), alevines, electricidad/combustible, redes, cal, sal, mano de obra. Ingresos esperados: precio por kg en mercado local/regional, demanda en restaurantes, mercados de zonas urbanas y/o metropolitanas, así como, la determinación del flujo de efectivo, determinación de la rentabilidad económica en cada región y el acceso a carreteras y centros de acopio (especialmente en comunidades lejanas o con retos para la venta por su localidad geográfica).
- **Evaluación social, organizativa, de género y aspectos sociales**, que contemple como mínimo la participación comunitaria, gobernanza organizativa, participación en cadena de valor con enfoque de género y generacional, carga de trabajo, acceso a capacitación y capacidades locales.
- **Aspectos institucionales**, que considere, entre otros aspectos, las asociaciones existentes, el acceso a financiamiento, la asistencia técnica, la articulación institucional.
- **Capacitación de organizaciones y productores**, esta se realizará de manera presencial en las comunidades que forman parte de la cobertura geográfica del presente estudio, Se deben considerar actividades de capacitación culturalmente pertinentes sobre buenas prácticas productivas y ambientales a las organizaciones, productores piscícolas y/o familias que

impulsan estas iniciativas.

El estudio debe tener un máximo de 60 hojas y estar escrito en un lenguaje claro y para todo público, cuando se utilicen términos técnicos, se debe explicar en un pie de página el significado o referencia de estas. El informe deberá ser enviado en formato WORD y deberá incluir las tablas y cuadros que se generen en EXCEL (deben ser editables para posterior publicación). El estudio debe contener todas las citas bibliográficas y un acápite de bibliografía.

2.2 Entregables

Producto 1. Plan de trabajo que contenga la metodología, cronograma y la propuesta de estructura del documento.

El documento debe incorporar, como mínimo, los pasos y herramientas metodológicas a utilizarse para alcanzar los resultados y objetivos previstos. La propuesta técnica debe incluir la estructura y contenido del informe final, además del cronograma de actividades y el contenido y metodología propuesta para la capacitación a las organizaciones productivas, familias piscicultoras. El Plan de Trabajo será aprobado por el Oficial de Justicia Climática de Oxfam y a partir de la aprobación se procederá con el pago correspondiente al primer producto.

Producto 2. Un Informe de la consultoría análisis, evaluación y propuesta de lineamientos para la piscicultura en las regiones de la amazonia, Chiquitania y chaco

El documento en digital que debe incluir prioritariamente:

1. Diagnóstico técnico, económico, social y ambiental por cada región, que incluya los resultados de la evaluación de la infraestructura, la evaluación productiva, la evaluación de recursos hídricos y suelos, así como, la información generada a través las herramientas de recolección y sistematización de información. Debe incluir también los acápites correspondientes la evaluación ambiental, la valuación económica y comercial, la evaluación social, organizativa, de género, generacional, aspectos sociales y el análisis de los aspectos institucionales.
2. Lineamientos y recomendaciones para el fortalecimiento técnico de los emprendimientos piscícolas en las tres regiones.
3. De igual manera, debe contemplar como anexo un informe de las actividades de capacitación realizadas por cada región.

Este informe será remitido a Oxfam para su retroalimentación.

Producto 3. Un informe final que incorpore los comentarios de Oxfam

El documento debe incluir con comentarios, sugerencias y recomendaciones entregas por medio formal establecido por el responsable del equipo consultor a cargo, bajo el formato de documento acordado (presentación en físico y digital). o

La aprobación del documento y del pago correspondiente está a cargo del Oficial de Justicia Climática.

2.3 Calendario provisional [y Presupuesto]

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas	[% Pago]
1	ENTREGABLE 1. Un (1) Un plan de trabajo	7 días calendario	Del 14 al 20 de julio del 2026	40% del total del presupuesto de la consultoría
2	ENTREGABLE 2. Informe preliminar de la consultoría	111 días Calendario	Del 21 de julio al 8 de noviembre del 2026	30% del total del presupuesto de la consultoría
3	ENTREGABLE 3. Un (1) Un informe final que incorpore los comentarios de OXFAM y CIPCA	5 días calendario	Del 9 al 13 de noviembre del 2026	30% del total del presupuesto de la consultoría
TOTAL		123 días		100% del total del presupuesto de la consultoría

La remuneración se basa en la entrega, aprobación y conformidad de 3 productos mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

El procedimiento se basa en invitaciones a potenciales proveedores o proveedoras del servicio de consultoría, para ello, se invitan a profesionales con reconocida experiencia y trayectoria en temas de cambio climático, específicamente, en gestión financiera climática, vinculada con mecanismos del mercado de carbono. Los proponentes enviarán una propuesta técnica y financiera, las mismas que será evaluadas para analizar el cumplimiento y concordancia con los requisitos planteados en los Términos de Referencia.

La evaluación de las propuestas contemplará la calidad y pertinencia técnica, la propuesta financiera y el cumplimiento de los requisitos administrativos. Oxfam, como convocante, se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas límites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse hasta el **06/07/2026, a horas 10:00.**

- juanpablo.ramos@oxfam.org (consultas por el contenido de los TDR)
- convocatorias.bolivia@Oxfam.org (para temas administrativos).

Las ofertas se deben presentar/enviar, a más tardar hasta el **07/07/2026 a 23:59.**

3.3 Requisitos administrativos:

- Para que se les pueda conceder un contrato, todos los proveedores deben estar inscritos en el sistema de Oxfam Intermón, que se podrá efectuar por medio de:
 - ✓ El [Formulario de alta de Proveedores](#) disponible en (Apéndice D). Este formulario deberá ser

completado y firmado por el licitador, **solo si recibe el aviso de adjudicación.**

- El registro también incluye el reconocimiento y la adherencia, por parte del licitador de:
 - ✓ Código de Conducta - Proveedores (Apéndice A) de Oxfam Intermón para las empresas o el Código de Conducta – Colaboradores Externos (Apéndice B) de Oxfam Intermón para los autónomos. Cualquiera de estos documentos, **se firmará como Anexo del Contrato** que se suscriba con el adjudicado; por tanto, es responsabilidad del licitador, leer su contenido en etapa previa a su postulación.
- Los licitadores deben también remitir junto con su oferta, según corresponda:
 - ✓ Una copia de la matrícula de comercio actualizada y/o un documento equivalente en caso de ONG's, **si corresponde, (deseable)**
 - ✓ **Número de identificación tributaria (NIT), (exigible, si corresponde)**
 - ✓ Cédula de Identidad (exigible)
 - ✓ Curriculum Vitae de consultora o consultor principal y/o equipo de apoyo, si fuese considerado equipo (exigible)
 - ✓ Documento que acredite la afiliación a un seguro de salud público o privado. En caso de no contar con dicho seguro, deberá adjuntarse una nota explicativa que detalle su situación (exigible)
 - ✓ Propuesta presentada en plazo

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Curriculum vitae** del consultor/a y equipo técnico de apoyo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes, de acuerdo con el perfil de la convocatoria.
3. **Propuesta (máx. 5 páginas) que refleje el enfoque conceptual, la metodología y cronograma propuesto** que se asumirá para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos y productos establecidos; así también el tiempo previsto del servicio.

4. Presupuesto total acompañado de un desglose de costes.

- a) El presupuesto total (global) debe aparecer en moneda nacional (Bs.) o especificar la moneda, e incluir todas las obligaciones de ley (especificar con o sin IVA, aportes al SIP, etc.). debe detallar lo siguiente:
- b) El presupuesto total (global) propuesto por el/la consultor/a debe considerar todos los costos facturados a Oxfam, incluyendo gastos de movilización, hospedaje, alimentación y coordinación, si fuese necesarios para el servicio a realizar.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: convocatorias.bolivia@Oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Ejm: RFP26-27/024/LPB BO – Presentación de Propuesta Juan Antonio Barba Jalil

Nota: Quedará descalificado todo licitador que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP.

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 [Evaluación de la oferta técnica]

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos y tiempos establecidos en la consultoría.
- 3) Enfoque conceptual y metodológicos para la realización del servicio.

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido

- a) Licenciatura en temas económicos, sociales, antropológicos, ambientales, humanísticos o relacionados
- b) Experiencia (al menos 6 años) en temas vinculados con temática de la piscicultura en Bolivia
- d) Experiencia relacionada con al menos 3 trabajos similares a la consultoría propuesta.

Deseable

- e) Postgrado en temas relacionados con los TDR.

3.8.3 Evaluación de las ofertas económica

Las ofertas económicas se evalúan en función del precio cotizado, haciendo una comparación y entre los montos ofertados de todas las propuestas en competencia, asignando puntajes de forma proporcional. Se valorará positivamente los presupuestos desglosados con detalle de gastos.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.3. Estos criterios son todos criterios de knock-out. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios técnicos y económicos. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos.

Criterios		Knock out (KO) / Max. Point
Criterios administrativos		
Una copia de la matrícula de comercio actualizada y/o un documento equivalente en caso de ONG's, si corresponde, (deseable)		
Número de identificación tributaria (NIT), (exigible, si corresponde)		KO
Cédula de Identidad (exigible)		KO
Curriculum Vitae (exigible)		KO
Documento que acredite la afiliación a un seguro de salud público o privado. En caso de no contar con dicho seguro, deberá adjuntarse una nota explicativa que detalle su situación (exigible)		KO
Propuesta recibida dentro del plazo (exigible)		KO
Criterios de adjudicación		
Criterios de Evaluación Técnica	Experiencia / Competencias CVs a) Licenciatura en temas económicos, sociales, antropológicos, ambientales, humanísticos o relacionados b) Experiencia (al menos 6 años) en temas vinculados con temática de la piscicultura en Bolivia d) Experiencia relacionada con al menos 3 trabajos similares a la consultoría propuesta. Deseable e) Postgrado en temas relacionados con los TDR.	40 de 100
	Calidad / Técnica 1) Comprensión de los términos de referencia 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos y tiempos establecidos en la consultoría. 3) Enfoque conceptual y jurídico para la realización del servicio.	40 de 100
Criterios Evaluación Financiera	Oferta Económica (20 puntos) Precio ofertado 15 puntos Detalle y desglose del presupuesto 5 puntos	20 de 100

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta.

Los Apéndices A-D adjuntos forman parte de esta RFP.

Al presentar una oferta válida según esta RFP, el licitador acuerda observar los [Términos y Condiciones generales de Compras Oxfam Intermon \(Apéndice C\)](#)

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales

conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

El [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice A\)](#) y el [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice B\)](#) expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta adjunto.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN (en adelante "OXFAM INTERMÓN") con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN en base al cumplimiento de obligaciones precontractuales y siempre de acuerdo con los principios y normas previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD" y demás normativa aplicable).
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
 - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal es la entidad OXFAM INTERMÓN.
 - b) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de OXFAM INTERMÓN son:
Datos DPO de OXFAM INTERMÓN
 - E-mail: dpo.oxfamintermon@oxfam.org
 - Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona.
 - c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
 - d) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
 - e) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas.
 - f) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
 - a. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
 - g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede:
 - b. presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos anteriormente referenciado; o
 - c. presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, C.P. 28001, Madrid.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas www.oxfam.org y www.oxfamintermon.org